DIARIO DE

LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,353.] BUENOS-AIRES, JUEVES 17 DE DICIEMBRE DE 1835. [PRECIO 3 *rs*.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

ESTERIOR.

ECUADOR.

El 22 de Junio se instaló la convencion ecuatoriana en Ambato. Fue nombrado Presidente el señor Olmedo. Se nombró Presidente provisorio del Estado al señor Rocafuerte y se mandó observar la constitucion de Riobamba mientras se sancionaba otra nueva ó se reformaba la existente. Este cuerpo continuó en ejercicio hasta fines de Agosto, en que cerró sus sesiones, despues de haber terminado la obra de la constitucion, que se proclamó solemnemente el 29 de aquel mes. Por lo poco que aparece de ella en los periócicos que han llegado á nuestras manos, colejinos que la forma es la republina unitaria.

CENTRO-AMERICA.

Ha sido electo Presidente de la Federacion el ciududano Francisco Morazan. La eleccion se vèrificó el 2 de Febrero por mayaría absoluta de sufragios de los departamentos. El vice-Presidente continuaba á la cabeza del ejecutivo, por ausencia del nuevo gefe.

El mensaje del vice-Presidente leido el 8 de mayo en la apertura del congreso ordinario, representa el país en estado de paz, y ocupado en poner la última mano á la organizacion política. A pesar de las convulsiones lastimosas que lo han destrozado, la agricultura y comercio florecen. El cultivo de la grana ha tenido el mejor suceso en el Estado de Guatemala, y se calcula su esportacion en 24 á 30,000 arrobas en el presente año; aumento prodijioso en un ramo de industria, que acaba de nacer en aquel territorio. Prosperaba igualmente el cultivo del café en Costarica, y se hacian considerables esportaciones de este fruto, á un precio superior al de la Habana. El gobierno propone que se tomen providencias para fomentar el comercio directo de Europa en los puertos de la mar del Sur.

En el mensaje se hace tambien mencion del hecho siguiente. "El 20 de Marzo fondeó en Punta Arenas la fragata Mercedes con pabellon peruano. Sospechando el comandante que los papeles que le presentó el capitan del buque eran falsos, mandó seguir una informacion, de la cual resultó que el buque habia sido robado al señor Segundo Herrera en Tumaco; que al darse á la vela los piratas que han sido ya apaendidos en número (segun parece) de diez, habian tambien robado al gobernador de aquella Provincia; que el objeto de su arribo á Punta Arenas era el de robar otro buque de mayor porte para continuar la pirateria en estas costas; que la tripulacion del buque se componia de la tropa que hacia la guardia á los presos, siendo estos los que formaron el plan de conspiracion; que dos de ellos habian cometido el delito de asesinar al capitan Johnson del comercio del Estado de Costarica el año de 832, siendo marimeros de su buque, el cual echaron despues á pique. El gobierno trataba de dictar las medidas mas eficaces para poner en seguridad los intereses del comercio por medio de un buque que cruzase las costas del Sur, y de castigar con todo el rigor de las leyes á los malvados que habian cometido el horrible crimen de que daba parte el comandante de Punta Arenas."

En un tratado ajustado recientemente con la Francia se encontraron obstáculos que impidieron su ratificacion. Se ajitaba el proyecto grandioso del canal de Nicaragua para la comunicacion de los dos mares. La hacienda pública se hallaba en el mas deplorable estado, triste consecuencia de las revoluciones pasadas. El vice-Presidente censura el abuso escandoloso que existia de acuñar moneda en varios de los estados, sin el peso y lei correspondientes; y termina recomemdando el establecimiento de un distrito federal.

El estado del Salvador habia cedido para la ereccion de este distrito la ciudad de San Salvador y los pueblos comprendidos en un circulo de cuatro leguas de radio, con los de Panchimalco y Huisúcar y el terreno que se extiende desde ellos hasta el puerto de la Libertad. La sesion fue aprobada por el congreso y el distrito federal organizado por ley de 17 de Mayo.

PERU.

Los siguiente son extractos de papeles peruanos.

Gaceta extraordinaria. Lima, 27 de Agosto.

Acaba de recibir el gobierno el parte que sigue.

Andaguailas, Agosto 18 *de* 1835.

Al Exmo. Sr. Gefe Supremo de la República.

Exmo. Sr.—Con el mas profundo sentimiento comunico á V. E. directamente la terrible nueva de haberse perdido completamente el ejército que bajo las inmediatas órdenes del Sr. General Gamarra estaba destinado á defender la existencia de la República en el sur. Tan inesperado contraste tuvo lugar el jueves 13 del corriente á las dos y media de la tarde en el punto de Yanacocha sobre las alturas del pueblo de Andaguaililllas despues de un reñido combate. Algunos gefes y oficiales que se hallan con migo, y varios otros que presumo acompañan al Sr. General Gamarra, son los únicos que han podido salvar de la catástrofe: siendo su consecuencia inmediata quedar el país reducido á la mas espantosa situacion. La pérdida del enemigo ha quedado reemplazada seguramente con el crecido número de nuestros dispersos, y juzgo que su fuerza no baja de seis mil combatientes. El peligro sin duda es inminente, pero de ninguna manera superior al genio, entusiasmo y virtudes militares de V. E., ni tampoco á la decision bien pronunciada de los pueblos. La época es brillante para hacer relucir las calidades eminentes de los fundadores de la independencia, y el destino abre ante los ojos de V. E. una brillante carrera de victorias y de gloria.

Paso á Ayacucho á hacer los esfuerzos imaginables á fin de poner las fuerzas en ochocientos ó mil hombres, y á levantar si posibe es el departamento en masa. Lo único que se necesita es armamento y municiones, pero todo con una celeridad extraordinaria, por que es probable que Santa Cruz-Cruz se dé prisa en ocuparlo como parte del nuevo Estado que con mengua del Perú intenta fundar con la detestable mira de convertir la nacion en colonia de la miserable Bolivia.

Ya sabe V. E. el estado lastimoso del país, que á mí y á mis compañeros de armas solo nos corresponde desplegar el zelo mas decidido, y bajo la conducta del ilustre gefe de la República contribuir eficazmente á salvar la existencia nacional ó quedar sepultados bajo las ruinas del Perú.

Dios guarde á V. E.

Manuel Lopera.

—

MINISTERIO DE GUERRA.

El ciudadano Felipe Santiago de Salaverri &c.

CONSIDERANDO:

1.° Que la dispersion de las fuerzas que mandaba el gran mariscal D. Agustin Gamarra ha aumentado los peligros con que el invasor amenaza la existencia nacional.

2.° Que debiendo el Gobierno y los ciudadanos defenderla á todo trance, no hai sacrificio que no esten obligados á hacer cuando se lo exije la salud de la patria, que es la suprema ley.

DECRETO:

Art. 1.° Se declaran en estado de asamblea los departamentos libres de la república.

2. Todo hombre de 15 á 40 años de edad, se enrolará en los cuerpos cívicos, en el término de cuatro dias contados desde el de la publicacion de este decreto; y si hubiere algun enemigo de su patria que no lo verificase, será pasado por las armas en el lugar donde se encuentre, como igualmente el que lo oculte, sea cual fuere su rango ó condicion; quedando por consiguiente sin ningun valor todos los boletos de escepcion espedidos hasta la fecha, á fin de que el E. M. G. los revalide, ó dé á aquellos que deban esceptuarse, por estar legitimamente impedidos para el servicio de las armas.

3. Todo esclavo residente en la ciudad, ó que no esté dedicado á la agricultura, será presentado, con su escritura, por su amo, en el término de 4 dias al E. M. G., cuyo gefe le dará á continuacion el correspondiente recibo, para que por el Ministerio de Hacienda se le reconozca su valor.

4. El esclavo que fugare de la casa de su amo, y no se presentare en el término espresado, sufrirá la pena de muerte, á la que tambien queda sujeto el que lo oculte.

5. Todo hombre libre de color, y de 15 á 40 años de edad, que habite en el campo, se presentará en el término de 8 dias al gefe del E. M. G. so pena de ser fusilado el que no lo verificase, como igualmente el que lo oculte.

6. Los desertores que existan en la ciudad ó en el campo serán perdonados, siempre que se presenten los primeros en el enunciado término de 4 dias, y los segundos en el de 8.

7. Los prelados y rectores que acojan en sus claustros un solo individuo que no pertenezca á su comunidad serán estrañados para siempre del territorio.

8. Todo el que tenga sables, lanzas, tercerolas, carabinas, ó fusiles, las entregará al gefe de E. M. de esta plaza en el término de cuatro dias: pasados estos se registrarán las casas en que se sospeche que puede haberlas, y al que se le encontrare alguna de ellas se le fusilará.

El Ministro de Estado en el Departamento de la Guerra queda encargado de la egecucion de este decreto, y de hacerlo publicar y circular. Dado en el palacio de Gobierno en Lima á 28 de agosto de 1835.—FELIPE SANTIAGO SALAVERRI.—P. O. de S. E.—*Juan José de Salas.*

CHILE.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Por cuanto el Congreso Nacional ha discutido y sancionado el siguiente proyecto de ley:—

Art. 1°. Por comercio de Cabotage deberá entenderse el tráfico que se haga en buques nacionales, desde unos puertos á otros de la República.

2. Los puertos francos para hacer este tráfico se dividirán en mayores, menores y habilitados.

3. Son puertos mayores los de San Carlos, Valdivia, Talcahuano, Constitucion, Valparaiso y Coquimbo; puertos menores los de Huasco y Copiapó, y puertos habilitados los de Colcura, Tomé, Topocalma, San Antonio de Vichuquen, San Antonio de las Bodegas, el Papudo y Conchalí.

4. El comercio de cabotage se hará esclusivamente en buques chilenos.

5. Gozará dicho comercio de absoluta exencion de derechos, tanto en los frutos y manufacturas nacionales, como en las mercaderías estangeras que despues de haber pagado los de internacion, se transporten por mar á los puertos abiertos para este giro.

6. El oro y plata en polvo, pasta, barra ó mineral adeudarán el derecho de esportacion por el mero acto de embarcarse, aunque sea con destino á puertos chilenos; pero el monto de los derechos se podrá pagar, á eleccion de los interesados, en la aduana del puerto donde se haga el embarque, ó en la del puerto donde tenga efecto el desembarque.

7. Solo en los puertos mayores se permitirá embarcar ó desembarcar las mercaderías estrangeras que no hayan pagado los derecho de internacion.

8. En los puertos mayores y menores podrá embarcarse ó desembarcarse toda clase de frutos y manufacturas nacionales y las mercaderías estrangeras que, por haber cubierto los derechos de internacion deben considerarse naturalizadas.

9. En los puertos habilitados será lícito embarcar ó desembarcar frutos y manufacturas nacionales, y las mercaderías estrangeras naturalizad as, que por reglamento especial designe el Gobierno.

10. Queda prohibido en dichos puertos habilitados el embarque y desembarque de oro y plata en polvo, pasta, barra ó mineral, bajo la pena de caer en comiso cualquiera de estas especies que se sorprendiere.

11. El cobre en barra ó rieles que se embarcase por los puertos habilitados, deberá salir con destino á otro de los puertos mayores ó menores de la República, y en ningun caso dirigirse á los que solo fueren habilitados.

12. Los frutos y manufacturas nacionales podrán transbordarse en todos los puertos abiertos al tráfico de cabotage.

13. Se exceptúan de esta franquicia el oro y plata en polvo, pasta, barra ó mineral, y el cobre en barra ó rieles, cuyas especies no podrán transbordarse.

14. En los puertos mayores y menores, se permitirá el transbordo de las mercaderías estrangeras naturalizadas, y en los puertos habilitados solo será lícito transbordar la parte de estas mercaderías que por reglamento puedan embarcarse y desembarcarse en ellos.

15. El transbordo de mercaderías estrangeras que no hubiesen pagado derechos de internacion, podrá únicamente hacerse en los puertos mayores de la República, limitándose el permiso de este transbordo á las mercaderías que contiene la nomenclatura siguiente:—

Anclas y anclotes de fierro.	Leña.
Artillería.	Máquinas.
Azogue.	Piedras minerales.
Cables.	Dichas para molinos ó trapiches.
Cadenas de fierro.	Pólvora.
Carbon de piedra.	Plomo en barra.
Carretas y carretones	Sal comun.
Ladrillos.	

16. Para que esta clase de transbordo tenga efecto deberán pagarse los derechos de internacion en el puerto donde se realice el transbordo.

17. No se exigirá derecho alguno por razon de transbordo á las mercaderías nacionales ó estrangeras en el comercio de cabotage.

18. Cada juego de pólizas que, segun el reglamento que dictare el Gobierno, deba correrse para el embarque, transbordo ó despacho de las mercaderías de-

aradas libres en el tráfico de cabotage, adeudará cuatro reales.

19. Cuando los frutos ó manufacturas nacionales registrados con destino á un puerto de la República, se dirigiesen á otro estrangero, sin prévio conocimiento de la respectiva aduana, se cobrarán al comerciante que cometiese el fraude, ó al fiador que para este caso debe haber dado, dobles derechos de esportacion sobre aquellas mercaderías que no gozaren de libertad á su salida del pais, y un seis por ciento sobre el valor de las que gozaren de dicha libertad.

20. Se derogan las leyes y reglamentos relativos al comercio de cabotage que actualmente se hallan en practica.

21. Esta derogacion tendrá efecto desde el 1º. de Enero de 1836, en que debe principiar á regir la presente ley.

Y por cuanto con la facultad que me confieren los artículos 43 y 82 de la Constitucion, he tenido á bien aprobar y sancionar el presente acuerdo: por tanto dispongo se promulgue y lleve á efecto en todas sus partes como ley del Estado.

Santiago, 22 de Octubre de 1835.

PRIETO.

Manuel Rengifo.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL PODER EJECUTIVO.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1835.

Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

A la Honorable Junta de Representantes.

El Gobierno tiene el honor de dirigir á la Honorable Junta de Representantes la nota que le ha sido remitida por el Juez de Paz de Arrecifes, Cura Vicario, Alcalde de barrio, y el coronel graduado de caballería de línea, datada á 7 del presente mes, adjuntando la acta y registros originales que igualmente se acompañan, de los cuales resulta que doscientos sesenta y nueve ciudadanos vecinos de aquel pueblo, y su campaña, se han manifestado unánimemente conformes con la Ley expedida por Vuestra Honorabilidad en 7 de Marzo último, á cuyo acto procedió expontaneamente aquel vecindario. Todo lo cual ha considerado el Gobierno deber pasar á los Sres. Representantes para que allí se una á los registros obrados en la Ciudad sobre la misma Ley, que existen en el archivo de la Honorable Junta.

Dios guarde á V. H. muchos años.

JUAN M. DE ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL OFICIAL MAYOR DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1835.

Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

Al Juez de Paz de Arrecifes, Cura Vicario, Alcalde de Barrio, y Coronel graduado de Caballería de línea.

El Gobierno ha recibido la nota del Juez de Paz de Arrecifes, Cura Vicario, Alcalde de Barrio, y Coronel graduado de Caballería de línea, acompañando la acta y registro de los sufragios que espontaneamente han prestado doscientos sesenta y nueve ciudadanos de ese pueblo y su campaña, de conformidad con la Ley de 7 de Marzo último, todo lo cual ha sido pasado á la Honorable Sala de Representantes, para ser unido á los registros que se obraron en esta ciudad, en consecuencia de la mencionada ley.

El infraescrito lo comunica por órden de S. E. á los señores espresados para su conocimiento.

Dios guarde á Vdes. muchos años.

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL PODER EJECUTIVO.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1835.

Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

A la Honorable Junta de Representantes.

El Gobierno tiene el honor de dirigir á la Honorable Junta de Representantes la nota que le ha sido remitida por el Juez de Paz y Comandante de la milicia de la Guardia de Lujan datada á 12 del presente mes, adjuntando la acta y registros originales que igualmente se acompañan por los cuales resulta que ochocientos ochenta y cinco ciudadanos vecinos de aquel pueblo y su campaño se han manifestado unánimemente conformes con la Ley espedida por Vuestra Honorabilidad en 7 de Marzo último, á cuyo acto procedió espontáneamente aquel vecindario segun se espresa en la precitada nota. Todo lo cual ha considerado el Gobierno deber pasar á los Señores Representantes para que allí se una á los registros obrados en la ciudad sobre la misma Ley que existen en el archivo de la Honorable Junta.

Dios guarde á V. H. muchos años.

JUAN M. ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)

AGUSTIN GARRIGÓS.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL JUEZ DE PAZ Y COMANDANTE DE MILICIAS DEL PUNTO.

Guardia de Lujan, Diciembre 12 de 1835.

Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

Al Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Los abajo firmados, tenemos la satisfaccion de adjuntar una acta en la que se han inscripto 885 ciudanos unánimemente conformes con la Ley de 7 de Marzo último, para que él Sr. Oficial Mayor se sirva ponerla en manos de S. E. y al mismo tiempo hacerle presente que lo que ha motivado esta medida, ya se esplica en la misma acta; al mismo tiempo, se servirá transmitirle q' la decision de estos en favor de la persona del Ilustre Restaurador de nuestras Leyes, es de una naturaleza tal, que no se encuentran vias para esplicarlo. Por estar la cosecha próxima, tenemos que no haya sido mayor la concurrencia, pero los 885 que se registran en la citada acta, á las espresiones de conformidad por la precitada Ley, añadian otras que á haber estado S. E. presente á este acto hubiese sentido las emociones mas gratas del corazon.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Juan Bautista Ramos.

Anacleto Millan,

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1835.

Avísese el recibo; y pásese todo á la Honorable Sala de Representantes, para que allí se una á los Registros obrados en esta ciudad sobre la misma Ley, que existen en su archivo.

ROSAS.

AGUSTIN GARRIGOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL OFICIAL MAYOR DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1835.

Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

Al Juez de Paz y Comandante de Milicias de la Guardia de Lujan.

El Gobierno ha recibido la nota del Juez de Paz y Comandante de milicias de la Guardia de Lujan, acompañando la acta y registro de los sufragios que espontáneamente han prestado ochocientos ochenta y cinco ciudadanos vecinos de ese pueblo y sú campaña, de conformidad con la Ley de 7 de Marzo último, todo lo cual ha sido pasado á la Honorable Sala de Representantes para ser unido á los registros que se obraron en esta ciudad en consecuencia de la mencionada Ley.

El infrascripto lo comunica por órden de S. E. á los dos Señores espresados para su conocimiento.

Dios guarde á Vdes. muchos años.

[El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.]

AGUSTIN GARRIGOS.

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Esta mañana á las cinco se ha recibido en el Consulado General de Francia, la noticia de haberse perdido el bergantin frances *Veloce,* capitan Catherineau, que salió de este puerto el 13 del corriente con destino al Havre de Gracia.

El 14 por la mañana, el buque habia pasado la Punta del Indio, y dejado su práctico á bordo del pailebot. Seguia viage corriendo de 8 á 9 millas, cuando á la una del dia, el buque dió un talonazo, con todo sin pararse, por la rapidez con que caminaba y las acertadas maniobras del capitan en aquel momento. Pero habiendo al poco rato dado un segundo talonazo, todo lo que habia en la popa vino abajo. El capitan armó las bombas y conoció que el buque habia sufrido una via de agua, existiendo ya tres pies y medio en la bodega.

En tal coyuntura se hicieron jugar las bombas, pero pronto se convenció el capitan de la inutilidad de sus esfuerzos para sostener el buque; puso pues la proa á tierra, alivió al buque echando al mar las anclas, las pipas, &c, y á eso de las 10 de la noche baró en fin con tres brazas y media de fondo, teniendo 9 pies de agua en la bodega.

Despues de cortados los palos que amenazaban caer, mandó poner al agua los botes y se embarcó en ellos con toda la tripulacion, logrando con las mayores dificultades y riesgo de ser sumergidos, alcanzar la playa distante como media legua del lugar del naufragio. Los infelices, por estar algo distantes de toda habitacion, pasaron la noche á la intemperie sufriendo el frio y el hambre, hasta la mañana siguiente que habiéndose dividido en dos partidas una llegó á la estancia del Sr. D. Francisco Piñiero, donde fueron recibidos y tratados con la mayor hospitalidad, facilitándoles con generosidad lo que necesitaban, caballos para buscar sus compañeros y el chasque que ha traido la noticia del naufragio.

El Sr. Cónsul General ha tomado inmediatamente las medidas convenientes al caso, de acuerdo con los cargadores del buque, y recibiendo toda asistencia de la Administracion del Puerto, la que en esta ocasion como siempre, se ha distinguido por su celo y actividad; habiendo ya salido el Paquete *Luisa* y las goletas *Constelacion* y *Buenaventura,* y suficientes balleneras para proceder al salvamento de cuanto se pueda arrancar á las olas.

Tambien ha salido por tierra un comisionado por el Cónsul General de Francia para velar sobre las operaciones del salvamento.

ERRATAS.—En la relacion de multas publicadas por la Policía, donde dice *Alejo Lopez por falla de 4 libras en 1½ arrobas de carne,* debe decir de *media arroba* En la multa impuesta á D. José Castro, donde dice por falla de *onza y media en el peso del pan,* debe decir *por falla de media onza.*

INTRODUCCION DE GANADO.

¡VIVA LA FEDERACION!

TABLADA DEL SUD.

DIA 10.

Del Fuerte Azul ha conducido D. Antonio Trenco 500 cabezas, compradas por D. Juan Downes, á D. Prudencio Rosas. Para saladero.

DIA 11.

De Quilmes ha conducido D. Silverio Villoldo 50 cabezas, compradas por D. Eduardo Astron, á D. Manuel Villoldo. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Cruz Torrez 180 cabezas, compradas por D. Marcelino Barragan;—44 á D. Nolberto Ramirez, 38 á D. Gervacio Rosas, 91 á D. José Herrera, 3 á D. Ancelmo Saenz Valiente, 4 á D. Bernardo Canales. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Gregorio Vasquez 94 cabezas, compradas por D. Gumecindo Serna, á D. Victorino Arcitigui. Para abasto.

DIA 12.

De Chascomus ha conducido D. Antonio Saldivia 37 cabezas, compradas por D. Bernardo Alvarez;—27 á D. José Ferrares, 10 á Da. Paula Laiño. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Manuel Serrano 14 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde, á D. Manuel Cáceres. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Mariano Garay 60 cabezas, compradas por D. Patricio Carrasco;—56 á D. Juan Miguez, 4 á D. Roman Fernandez. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Juan Olivera 72 cabezas, compradas por D. Pablo Alegre;—70 á D. Roman Fernandez, 2 á D. Manuel Galloso. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Juan Manuel Silva 74 cabezas, compradas por D. Juan Carlos Benavente;—19 á D. Francisco Antonio Sotelo, 21 á D. Faustino Arse, 31 á D. Pedro Pardo, 3 á D. Domingo Muñoz. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Sinforiano Berrios 253 cabezas, compradas por D. Alejandro Maguiles;—130 á D. Cándido Pizarro, 6 á D. José Rebol, 13 á D. Manuel Mancilla, 14 á D. José Acosta, 7 á D. Juan Inbaldi, 15 á D. Cosme Pullol, 17 Plácido Ribero, 51 á D. José Maria Inbaldi. Para saladero.

DIA 13.

De Ranchos ha conducido D. Santiago Oros 71 cabezas, compradas por D. Gumecindo Serna;—59 á D. Juan Lagosta, 12 á D. Juan Córdoba. Para el abasto.

De Dolores ha conducido D. Fermin Lucero 109 cabezas, compradas por D. Francisco Lozano;—48 á Da. Petrona Ludueña, 23 á D. Justo Romero, 15 á D. José Otamendi, 22 á D. Clemente Guevara, 1 á D. Eugenio Ferreira. Para el abasto.

De Dolores ha conducido D. Miguel Reinoso 198 cabezas, compradas por D. Salvador Gonzalez, á D. José Maria Vega. Para el abasto.

DIA 14.

De Chascomus ha conducido D. Pedro Antonio Gomez 107 cabezas, compradas por D. Joaquin Badia, á D. Mariano Miró. Para el abasto.

De Chascomus ha conducido D. Juan Islas 167 cabezas, compradas por D. Juan Ovalle, á D. Inocencio Arroyo.—Para el abasto.

Dia 15.

De San Vicente ha conducido Juan Simon Reyes 37 cabezas, compradas por el mismo;—24 á D. Antonio Baigorria, 13 á Don Juan Almeida.—Para el abasto.

De la Ensenada ha conducido D. José Liendro 55 cabezas, compradas por D. Marcelino Barragan;—25 á D. Silvestre Paez, 29 á D. Pedro Montesdeoca, 1 á D. Juan Gutierrez. Para el abasto.

Dia 16.

De Chascomus ha conducido Don Nicolas Andana 112 cabezas, compradas por D. Martin Hidalgo;—106 á D. Gervacio Rosas, 1 Crisóstomo Arroyo, 2 á D. Pedro Chaves, 3 á Don Facundo Casas. Para el abasto.

De San Vicente ha conducido Don Liberato Pintos 27 cabezas, compradas por D. Manuel Bevavente;—3 á D. Nolberto Juarez, 1 á Don Pascual Ojeda, 7 á D. Eugenio Alvarez, 3 á D. Marcelino Chavarria, 13 á D. José Vilches. Para el abasto.

PRECIO DEL TRIGO.

MERCADO DEL OESTE.

DIAS 16 Y 17.

Trigo de pan....	40 faneg.	á	26
Idom	15 id.	á	25

NOTA.—El trigo que antecede corresponde á la clase superior.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 15.
3.ª PUBLICACION.

D. José Rodriguez,	Banda Oriental.
Agustina Cienfuegos, 2 sobrinas y una sirvienta,	id.
Pascuala Sambrano,	id.
Luciano Alegre,	id.
Felipe Silva,	Montevideo.
Nicacia Cano, Maria Rodriguez, morenas libres,	id.
Pedro Sicuret,	Corrientes.
José Rosas, Figueroa y un sobrino,	Tucuman.

DIA 16.
2.ª PUBLICACION.

D. Claudio Grandeveaux.	Montevideo.
Eugenio Salgues,	Id.
Manuel Joaquin Pamplona,	Id.
Eduardo L. Acevedo,	Id.
José I. Uriarte,	Id.
José B. Canedo,	Id.
José Andrada,	Id.
Joaquin de Oliveira,	Id.
Martina Gusman de Real, 1 sirvienta y 2 chicos,	Id.
Emilio M. Alvear	Id.
Francisca Peña de Fuentes, 2 hermanas 1 hija,	Colonia.
Angela Barbosa,	Banda Oriental.
Clemente Puyol y 1 peon,	Id.
Maria Rita Ferrara, 1 hija, 1 sirvienta,	Entre Rios.
Cándida Gonzales, 1 hermano, 1 peon,	Santiago.
Juan Torrent,	Corrientes.
Antonio Malvacia.	Valparoiso.
Marcos Juares, con tropa de carretas y 8 peones,	Córdoba.

DIA 17.
1. PUBLICACION.

D. Jorge W. Black,	Montevideo
Maria del Rosario Reyes, una hermana y una sirviente	id.
Aniceto Soto,	Santa-Fé.
Juan Pereira,	San Borjas.
José del Castillo,	Mercedes.
Alejandro Ross Lafone y 1 sirviente	Montevideo.
Manuel A. Fonseca,	id.
Manuel José,	id.
Francisco Blesington,	id.
James Lambert,	id.
Luis Perce,	id.
Luis Courrat y Julio Courrat,	id.
Francisco Carrian, 1 muger y dos hijos,	id.
Santiago Carasa,	Banda Oriental.

ESPECIES METALICAS.

DICIEMBRE 17.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de oro	122	4	123	
——Pátrias	118	4	119	
Pesos fuertes	7	6		
——Pátrios	7	3		
——Patacones	7	6		
Macuquino la de cordon	7	2		
Cortada	7			
Fondos públicos del 6	62			
Acciones de Banco	160			

Cambio sobre Inglaterra 6¾ peniques.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado los dias 16 y 17 del corriente.

Cueros vacunos	121
Cueros de potro	102
Cueros de carnero	1867
Cueros de nonato	7
Arrobas grasa	19
Arrobas crin	48
Arrobas lana	538
Arrobas charque	46
Fanegas maiz	26
Astas	280

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 17.

á *D. Pedro Alfaro, Piedras* 43.
20 bolsas azucar.

á *D. Joaquin A. Riveiro, Belgrano* 92.
380 bolsas arroz; 20 tercios de yerba.

á *D. Carlos Tayleur, Maypú* 45.
2 toneladas carbon de piedra.

á *D. Juan S. Monteiro, Perú* 201.
38 medios tercios yerba.

á *D. José P. Carneyro, Maypú* 47.
66 barricas azucar.

á *Daniel Gowland, Plaza de la Victoria.*
80 fanegas sal; 1 cajon zarazas de colcha

á *D. Leandro Gomez, Universidad* 150.
4½ pipas vino tinto.

á *D. Juan B. Soriano, Maypú* 48.
21 barricas azucar; 7 rollos tabaco.

á *D. Carlos Reissig.*
105 barricas vacias.

MARITIMA.

HA ABIERTO REGISTRO.

Zumaca brasilera *San Antonio y Animas*, con destino á Parnaguá, la despacha su consignatario D. Manuel Acevedo Ramos, calle de Belgrano núm. 74.

Goleta nacional *Ninfa*, con destino á Santos, la despachan sus consignatarios Dowdall y Levis, calle de la Reconquista núm. 74.

HA CERRADO REGISTRO.

Goleta nacional *Providencia*, con destino al Rio Janeiro, despachada por su consignatario Don Carlos Galeano, con carne salada, cueros vacunos, id. de caballo, orejones, quesos y afrecho.

SALIDAS.

Zumaca brasilera *Lorenza*, para Parnaguá.
Bergantin nacional *Gimeno*, para Patagones, en lastre.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra *Nueva Nabegante*, patron Juan Caboso, del Gualeguay.
Balandra *Rosario*, patron Juan Guerreros, del Tuyú.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Balandra *San Antonio*, patron José Arlmondo, para Mercedes.
Lanchon *San Antonio*, patron José Clavera, para Martin Garcia.
Balandra *Transito de Goya*, patron Espitieri, para San Nicolas.
Balandra *Erminia*, patron Eugenio Caljar, para Mercedes.
Queche *Oriental*, patron José Elena, para San Pedro.
Balandra *Encarnacion del Sud*, patron Joaquin M. Gonzales, para el Yancay.
Balandra *San Juan*, patron Francisco Pintos, para el Yancay.
Balandra *Maria Luisa*, patron Gregorio Joaquin, para Gualeguaychú.
Balandra *Ntra. Sra. de la Cruz*, patron Juan Gil, para Santa-Fé.
Goleta *Palma Romana*, patron Mariano Modino, para Mercedes.
Balandra *Concepcion*, patron Francisco Dominguez, para Martin Garcia.
Queche *Nueva Esperanza*, patron Nicolas Torres, para las Vacas.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el SABADO 19 á las 4 de la tarde la goleta paquete nacional LUISA. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con—
D. CARLOS GALEANO,
En el tercer corralon de maderas en la Alameda, núm. 70 ó con su capitan—JOSE MURATORI.
☞TIENE EL REGISTRO ABIERTO.

PARA MONTEVIDEO
CON ESCALA EN LA COLONIA.

EL hermoso Buque de Vapor FEDERACION, saldrá para Montevideo el Sabado 19 á las 12 en punto del dia; hará escala en la Colonia donde desembarcará y recibirá pasageros, haciendo escala en el mismo destino á su regreso de Montevideo, con el mismo objeto.
Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage ocurrirán á tratar, ó á tomar boletos de pasage á la fonda del Sr. Beech, frente á la iglesia Catedral, ó á sus consignatarios
DAVISON MILNER Y CA.,
Calle de la Reconquista núm. 33.
☞Tiene el Registro abierto.

PARA MERCEDES,

Saldrá á mediados de la presente semana la balandrá INGLESITA Para cargar ó ir de pasage [para lo que tiene exelentes comodidades,] ocurrirán á la calle de Potosí núm. 28 casa de D. Juan S. Maza. d14—6p

Para la Concordia y Salto.

Saldrá para dichos destinos el 20 del corriente, el Queche UNION: admite carga y pasageros. Los Sres. que gusten cargar ó tomar pasage, ocurran la escritorio del que subscribe al lado del Resguardo de la Aduana.
MANUEL LINCH.
☞ Se previene á los cargadores que este buque recibirá su carga de las car. etillas frente á la Aduana. d4 3

For London.

With privilege of calling at Montevideo to fill up is required *The very fast sailing A. 1. British built Brig* PHILOMELA, 237 *tons Register*, Joseph Sprott, *Master.*

Has upwards of one half of her cargo already engaged and will have good despatch.—For freight of the remainder, or passage, having excellent accommodations.—Apply to the consignees
PARLANE, MACALISTER & Co.
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Broker,s

Para Paisandú y Salto,

Saldrá el 25 ó 26 del corriente, la goleta ROSARIO. Los que gusten cargar ó ir de pasage, pueden ourrir á la calle de la Reconquista número 283, que hallarán con quien tratar. d12—4p

Para el Havre.

El mui acreditado, conocido y de primera marcha bergantin frances JOSE, forrado y clavado en cobre, de porte de 200 toneladas, saldrá precisamente para dicho destino de principios á mediados del presente Diciembre, el que teniendo la mayor parte de su carga, recibirá la que le falta, igualmente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Para uno y otro, ocúrrase á
JOSE ORTIZ BASUALDO,
n12—s Victoria No. 35.

AVISOS NUEVOS.

COLECCION
De Obras y Documentos
RELATIVOS
A la Historia Antigua y Moderna
DE LAS PROVINCIAS
DEL RIO DE LA PLATA.
ILUSTRADOS CON NOTAS Y DISERTACIONES
POR PEDRO DE ANGELIS.

CUADERNO TERCERO.

CONTIENE—1.° La continuacion del Viage á las Pampas de D. Luis de la Cruz.—2.° Discurso preliminar del Editor de la Coleccion, á la primera edicion de la HISTORIA ARGENTINA de Rui Diaz de Guzman, en dos pliegos que se colocarán inmediatamente despues de la carátula de la misma obra, en el primer cuaderno.—3.° Los primeros pliegos del índice geográfico é histórico de la ARGENTINA, con notas del Editor; que se colocarán despues de la tabla de los *grados de latitud* de la misma obra, en el segundo cuaderno.

NOTA.—Por haber estado ocupada la Imprenta de la reimpresion del primer cuaderno, cuya primera edicion se ha agotado, le ha sido absolutamente imposible publicar en este número la lista de los Sres. Suscriptores.

El próximo cuaderno, que saldrá á luz el 31 del corriente, contendrá—
1.° La continuacion del viage á las Pampas
2.° La continuacion del índice de la Historia Argentina, con las notas del Editor.
☞Se está preparando la impresion del mapa que debe acompañar la publicacion del viage del Sr. Cruz.

Lista de otras obras sobre la region Magallánica, destinadas á entrar en la presente coleccion.

1.° Descripciou de la naturaleza de los terrenos que se comprenden en los Andes, poseidos por los Pehuenches, y los demas espacios hasta el Rio de Chadileubú, con varios apuntes sobre las costumbres de sus habitantes, por D. Luis de la Cruz.

2.° Diario de un viage á la costa en 1745, desde Buenos Aires hasta el Estrecho de Magallanes, con las observaciones de los PP. Cardiel y Quiroga de la Compañia de Jesus, redactado por el P. Pedro Lozano de la misma Compañia.

3.° Memoria sobre la traslacion de las Fronteras de Buenos Aires al Rio Negro y Colorado, por D. Sebastian de Undiano y Gartela.

4.° Itinerario de un camino recien descubierto por Don José Cerro y Samudio, desde la ciudad de Buenos Aires hasta la de San Agustin de Talca en el Reino de Chile

5.° Descripcion de Patagones y de las partes adyacentes de la América Meridional, que contiene una razon del suelo, producciones, animales, valles, montañas, rios, lagunas, &c., de aquellos paises. La religion, gobierno, politica, costumbres y lenguas de sus moradores con alguna particularidad relativa á las islas de Falkland (Malvinas), por el P. Falkener, jesuita irlandes.

EL EDITOR.

Los Sres. que nos han honrado con su suscripcion, pueden desde luego formarse una idea de la importancia y estension, que procuramos dar á nuestros trabajos. En el discurso preliminar, y en las notas que acompañan el texto, hemos procurado reunir todas las esplicaciones y noticias capaces de ilustrar la historia primitiva de estas Provincias. En lo que depende de nosotros podemos asegurar á los Sres. Suscriptores y al público que nada omitirémos para corresponder á su generosa é ilustrada cooperacion.
PEDRO DE ANGELIS.

Concurso de Sebastian Lezica y Hermanos.

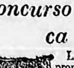

Los Síndicos de este Concurso admiten propuestas para la venta de la *cuarta parte* perteneciente al Concurso en la Estancia denominada *Rio de Corrientes*, situada entre este Rio, el de Batel y Paraná-Mini, departamento de Goya. Que se compone de 36 á 40 leguas cuadradas de terreno en propiedad, y como 12,000 cabezas de ganado vacuno y el caballar y lanar correspondiente.
Ocúrrase al Escritorio de la Sindicatura calle de la Reconquista número 141. d17 6n

Aviso interesantísimo.

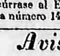

Se vende una casa en la calle de la Universidad número 239, hace esquina con la de la Independencia: podrá verse y tratar en la misma casa. Otra casa pulperia, conocida por la esquina del Pampa, propia para negocio y con hermosas comodidades; hace esquina con las calles de Europa y Perú, ó de lo de D. Gerónimo Mundo 2 cuadras para el alto á mano derecha: darán razon y se tratará en la calle del Buen órden número 220. Tambien se vende un sitio sito en la calle de Charcas, de la Plaza de la Libertad tres cuadras y media al campo; tiene piezas habitables, y es propio para sembrar. Darán razon en la calle de Salta número 69, con prevencion que se tratará con equidad. d17 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Colecturía General.

EL Sábado 19 del corriente á las 12 en punto de su mañana, se han de rematar en esta Colecturía en quien mas dé á dinero de contado 5 tercios de yerba, su peso 43½ arrobas, las que avaluadas á 22 pesos una, importan 957 pesos, los cuales se han declarado de comiso por haber resultado de exceso en la descarga del bergantin brasilero *Rufina*. Los que se interesen, pueden ocurrir al Almacen de Comisos á imponerse de su calidad, y dirigirán sus propuestas cerradas á la Escribania de esta Aduana, las que abiertas á presencia de los que concurran al acto quedará el remate por la mas ventajosa.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1835.
Francisco M. Ramiro,
Escribano de Registros.

Educacion.

PARA el 1.° del año entrante de 1836 en la Aula de D. Rufino Sanchez, calle de la Victoria No. 99, se abre curso de Latinidad, y contabilidad comercial llevada en partida simple y doble.
El mismo dia se comenzarán tambien á dar lecciones de dibujo, y pintura al óleo. Los jóvenes que gusten dedicarse á estos ramos, se servirán avisarlo anticipadamente en dicha aula para acordar las horas que deban determinarse á cada ramo, consultando la comodidad de los discípulos.
d17—6p

Al Comercio.

LUIS PERIE debiendo ausentarse muy pronto del pais, ruega á las personas que tienen que chancelar algunas cuentas, en contra ó en favor de él, tengan á bien venir antes del 20 del corriente mes, en la sombrereria calle de la Florida número 25. d17—3p

Se vende,

En la calle de la Piedad número 146, una criada y una volanta.
d17—4p

Aviso.

A los acreedores del concursado D. Miguel Rodriguez.

EN los dias 21, 22 y 23 del corriente, darán los síndicos de este concurso un dividendo de doce por ciento, pudiendo ocurrir los acreedores á la casa calle de la Universidad número 22, desde las 8 hasta las 12 de la mañana, y desde las 5 hasta las 7 de la tarde, en donde se les pondrán al mismo tiempo de manifiesto las cuentas respectivas, y se les impondrá de cuanto tenga relacion con este asunto. d17—3p

Se vende,

UN cuarto de terreno completo, cercado de tunas, con árboles frutales, un rancho de paja que se compone de tres piezas, incluso la cosina.—La persona que se interese en su compra, podrá ocurrir, desde las cuatro de la tarde hasta las seis á la calle de Belgrano, de la Plaza de Monserrat, 9 cuadras para el campo. d17—4p

TRATADO del Ganado Merino,

QUEDAN unos pocos ejemplares de esta interesante obrita en la Libreria Nueva, calle de Cangallo núm. 82
d17—5s

Aviso.

EN la calle de la Florida No. 21, se acaba de recibir en venta un hermoso piano nuevo, de una construccion tan fuerte como jamas ha venido al pais, y de las mejores voces, por *dos mil seiscientos pesos*; y otro perpendicular tambien sin uso y muy hermoso en *dos mil doscientos pesos.* d17—6p

Société Philantropique Française du Rio de la Plata.

LA Commission nommée dans la derniére assemblée de la Société ne pouvant terminer son rapport aussi promptement qu'elle l'avait annoncée, la réunion générale qui devait avoir lieu demain 18 du courant est provisoirement ajournée. Le Président aura l'honneur de convoquer MM. les membres, trois jours avant celui qui sera ultérieurement fixé pour le réunion. d17—1g

Se previene,

Que ni los capitanes ni los consignatarios de bergantin goleta ingles PATRIOT, y barca norte americana MARBLEHRAD, abonarán deudas contraidas por las tripulaciones de dichos buques. d16—3s

¡VIVA LA FEDERACION!

Colecturía General.

De órden Superior y en las tardes de los dias que á continuacion se espresan, se han de rematar á las puertas de esta Colecturia, las casas de la propiedad del Estado siguientes:

17.

La casa calle de la Esmeralda No. 22, cuyo terreno se compone de 11¼ varas de frente al Leste con 47 de fondo al Oeste, con 7 habitaciones, 1 comun, 1 corredor y pozo de agua, tasada en 23,200 pesos.

18.

La casa calle de la Plata No. 145, cuyo terreno se compone de 15 varas de frente al Sud y 33¾ de fondo al Norte, con 12 habitaciones, y á mas cocina, comun y pozo de agua, tasada en 34,000 pesos.

19.

Un terreno en la calle de Méjico, cuartel No. 5, compuesto de 24¼ varas de frente al Norte y 26¾ de fondo al Sud, en el cual se halla un galpon, cerco de pared, y parte del paredon de la Iglesia de ex-Betlemitas, tasado en 7.000 ps.

21.

La casa en la calle de Belgrano bajo los Nos. 290 y 292, cuyo terreno se compone de 24 varas de frente al Norte y 35 de fondo al Sud, tasada en 68,000 ps.

22.

La casa calle de Lima No. 127, compuesta de 17 varas de frente al E. S. y 24 de fondo al O. E. S. tasada en 18,000$.
Buenos Aires, Diciembre 14 de 1835.
FRANCISCO M. RAMIRO.

EL CODICILO
DE LOS ESTUDIANTES DE LATINIDAD,
6
Resúmen de Correspondencias Latinas
DE LAS PRINCIPALES ORACIONES CASTELLANAS,
Llamado comunmente
PLATIQUILLAS.
DISPUESTO EN DIALOGO
PARA ALIVIO Y MAYOR ADELANTAMIENTO
DE LA JUVENTUD.
Nuevamente corregido
Por el mismo Autor el R. P.
FR. CIRIACO RODRIGUEZ VALDIVIESO,
DEL ÓRDEN DE SAN FRANCISCO.

☞ Se vende en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad núm. 37.—PRECIO—DOS PESOS, con forro de Pergamino. d16

Aviso.

Se previene al Público que ni el capitan ni los consignatarios de la Fragata americana CANADA, serán responsables por las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. d16 4s

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de Viudas.

MAÑANA 18 á las 8 de la mañana se presentarán todas las personas pensionadas por esta habilitacion á recibir el haber del mes de la fecha, en casa de su habilitado.
Buenos Ayres, Diciembre 17 de 1835.
RAMIRO.

REMATES.

POR J. PEREZ Y Ca.

El Viernes 18 del corriente, á las 11 de la mañana se rematará en la casa No. 140 calle de la Victoria, todo ó la mayor parte del menage de Don Pedro Sheridan por haberse ido su familia á Inglaterra, entre varias cosas hay los siguientes:—
Muebles de buen gusto para sala, incluso un piano excelente
Idem para comedor con una mesa capaz de acomodarse 30 ó mas personas
Un aparador de particular gusto
Servicio de porcelana fina para mesa y cristalería
Idem id. para té y café
Plata labrada para todo servicio, y entre esta un juego para té y café muy rico todo de relieve y de un trabajo primoroso
Cómodas, sofas, sillas, lavatorios, &c. &c
Vinos esquisitos de todas clases, de Oporto, Bordeux y otros
Los muebles se mandaron hacer á Inglaterra espresamente para la familia.
NOTA.—Desde la visrera de 11 á 3 de la tarde, y desde las 4 hasta las 7 estará abierta la casa y de manifiesto lo que deberá rematarse.

POR TOMAS GOWLAND.

Reconquista núm. 107.

El Viernes 18 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura por conclucion de varias cuentas varios artículos para almaceneros: á saber—
60 cuñetes cebada pelada
350 libras salchichones superiores
20 bolsas papas recien desembarcadas
8 quinntales hilo de acarreto
10 piezas esteras de la India
3 barricas tarros de betun
7 bolsas cominos
Miel en damajuanas superior
Cogñac en cajones idem
Vino de Málaga embotellado
Almidon de todas clases y otros varios artículos que sé verán á la hora del remate.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.
Perú núm. 21.
DE MUEBLES.

El VIERNES 18 del corriente, á las 11 de la mañana se rematarán los siguientes á la mejor postura correspondientes á varias pertenencias; mesas de arrimo finas, cómodas, sofas, pianos, sillas de esterilla, dichas de asiento de madera, cujas, armarios para comedor, 1 mesa de caoba grande id., escritorios incluso uno para comercio, cuadros de pintura, espejos, 1 cuja de caoba á la francesa, 1 saranda ó arnero, 1 escaño, 1 puerta grande de una mano para corral, algunos tubos para chimeneas, cortinas de la India para ventana, 1 bajilla ó juego de loza pintada de gusto para mesa, cucharas, cuchillos, espejos, 1 armario para libros con estantes cajones y puertas vidrieras, 1 cajon hoces para cegar, y tambien se rematarán unas cuantas docenas de orzas de dulce, de Mendoza en caldo de varias frutas y un baul de fraques de paño fino flamantes.

AL MISMO TIEMPO.

Se rematarán cigarros havanos, hoces, harina, café, garbanzos, como 200 bolsas de brin vacias, 3 esteras de la India para sala, 1 sofá de esterilla, 1 alfombra de gergon nueva con guarda de seis varas de largo y cuatro y media de ancho, 1 id. id. de menor tamaño.

AVISOS.

Se vende

UN armazon completo todo de vidrieras con su quinquees y vidriera chica como para merceria. El que lo necesite ocurra á la calle del Parque No. 203. Su dueño lo dará en un precio muy equitativo. d15—4n

Se vende,

En la calle de la Florida número 64, un criado cocinero jóven, en la cantidad de un mil y cien pesos moneda corriente. d15—3n

ALMANAQUE

Para el Año Bisiesto de 1836,

Contiene la resolucion del Superior Gobierno de 29 de Julio, arreglando el ceremonial que debe observarse en las funciones clásicas.

Aprobado por S. S Ilustrisima el Sr. Obispo de esta Diócesis, *Y autorizado por el Superior Gobierno.*

Se halla de venta en la Imprenta Argentina, calle de la Universidad número 37.

LA GRUESA—á 18 PESOS.

Se vende,

Una Casa nueva, edificada á la moderna, de la calle de la Florida dando vuelta para la del Temple, la primera á mano izquierda número 106; tiene ocho piezas, dos galpones, dos cocinas, un sótano, dos lugares, pozo de balde, cuatro patios y dos jardines de frutas esquisitas; todo lo contenido en esta casa es hecho á todo costo y del mejor gusto. El que se interese por ella puede ocurrir á la calle del 25 de Mayo núm. 32, donde hallarán con quien tratar hasta las 10 de la mañana, ó desde las 4 de la tarde hasta las 6. d15—15p

Chinchillas.

HAY de venta por docenas en la calle de la Biblioteca núm. 130, y en la misma casa hay tambien una puerta de tres hojas con su marco y correspondiente herrage de muy poco uso, que se dará en precio acomodado. 16—1p

Para Hombres solos.

EN la Plaza Nueva frente al Este núm. 100, hay para alquilar dos cuartos para hombres solos, juntos ó separados—Se darán muablados y de comer si conviniese al inquilino. El que se interese puede ocurrir á dicha casa. d16 15s

Aviso.

EL que necesite un hombre de bien para trabajar en una casa adentro, para portero ó buen cocinero, ocurra á la calle de Suipacha número 2, conde darán razon. d16 2p

Sirvienta.

SE necesita una para una familia de solas dos personas, y en la que ademas de la que se busca hay otra persona de servicio. Se preferirá la que sea de mediana edad y se le dará un buen salario, pero se requieren buenas recomendaciones, sin las cuales es inútil ocurrir. En la calle del Perú número 169, darán razon. d16 3

Vino Carlon de Tarragona,

superior, y con reembarco.

Hay de venta, á precios muy equitativos, en la calle de la Universidad número 150. d16 4p

¡Viva la Federacion!

HE leido en el *Diario de la Tarde* del 14, y *Gaceta Mercantil* del 15 del corriente mes, un auto del Tribunal de Comercio, "por el que calificando de alzado á D. Juan Baltar, con los bienes de la Sociedad que mantuvo en esta plaza, bajo el nombre de Lopez y Baltar, hace saber á todas las personas que tengan bienes, papeles, ó existencias pertenecientes á aquel, hagan manifestacion de todo al espresado Tribunal." Con el fin de que los señores acreedores á los bienes de la Sociedad, y el mismo público tambien, tengan el debido conocimiento de este negocio, y por lo que pueda influir en su favor, se hace presente, que ha dejado para integrar la parte que pueda corresponderle en el quebranto que por la penuria del tiempo ha sufrido la socieda: que manejó: la mitad del valor de una famosa chacra en el partido de la Matanza conocida por la de Deschamp; una pulperia en la calle de Cuyo, 130 ó mas barricas de harina, y todas las existencias y deudas á favor de la misma sociedad, de que se ha recibido el socio Lopez, que todo puede valorarse en mas de sesenta mil pesos.—Aparece, pues, que cualesquiera que sea la pérdida que resulte de la liquidacion que se practique, correspondiendo la mitad al socio Baltar, poco puede ser el quebranto que aparezca contra él: de consiguiente no se ha alzado con todos los bienes de la expresada sociedad, sino con el déficit que pueda resultar, el único que ha sido envuelto en su desgracia, con mas la fortuna que poseia antes de ligarse en negocios con Lopez como es de notoriedad á todo el comercio de esta plaza.

d16 MANUEL BALTAR.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

EN las tardes de los dias 18, 19 y 21 del corriente mes, y bajo las galerías de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate en la última de la casa de la propiedad del Dr D. Felipe Frias, sita en la calle de Potosí número 197, tasada en la cantidad de 21,915 pesos moneda corriente; compuesto su terreno de 10 varas 22 pulgadas de frente al Sud, y 39½ de fondo al Norte, previniendo que dicho terreno tiene dos martillos, el primero de 2 y tercia varas de frente, y 13 de fondo; y el segundo de 5½ de frente, y 19½ de fondo: cuyos martillos se encuentran en la línea que mira al Este. Las personas que se interesen en dicha casa, pueden ocurrir á la oficina al cargo del Escribano Lopez, hoy al del que subscribe, á imponerse de sus tasaciones, y demas pormenores.—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1835.

d17—3p *IZARRUALDE.*

Muy interesante.

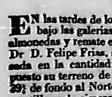

Los señores que tengan carga para Córdoba, pueden aprovechar la ocasion de mandarla en la muy conocida y acreditada tropa de carretas de D. Juan Sosa, que saldrá para dicho destino el 18 ó 19 de este, y cargará al ínfimo precio de 20 pesos metálicos. Los que se interesen, ocurran á la calle de Córdoba frente al número 74, casa de D. Luis Silveira, que encontrarán con quien tratar. d15—3p

Se vende

UNA partida de Tejas, un tacho de cobre y una mula, en la calle de la Universidad número 356, fábrica conocida por de Arenillas. d15—4p

Aviso.

EN la calle de la Florida número 54, se vende una caja camera con cortinado, todo casi nuevo, un escritorio de mucha comodidad y buena madera, y un buen piano: todo á precios muy moderados. d15—5p

Se alquilan,

Unos altos decentes como para hombres solos, tienen tres piezas y demas oficinas: calle de la Catedral No. 102 vive su dueño, con quien podrán tratar los que quieran vivir con decencia. d15—8p

Vino tinto con reembarque,

DE superior calidad en primera mano; circunstancia muy ventajosa para los compradores; hay de venta en la calle de la Victoria No. 150. d15—8p

Se vende

UN armazon completo, con sus correspondientes cajones para tienda ó almacen: se dará por un ínfimo precio. El que lo necesite, ocurra al número 28 calle de la Catedral. d15—2p

Librería nueva, calle de Cangallo núm. 82.

Libros á precios sumamente bajos.

Tables de La Fontaine	2 vol.	pasta	4 pesos
Don Quichotte, traduction par B. Dubournial (usado)	8 "	rústica	12 "
L'Optique ou le Chinois á Memphis (us.)	1 "	pasta	1 "
Instruction de Detail sur l'Exercise et les manœuvres de la Cavalerie, avec 126 Planches	4 "	rústica	12 "
Regiement concernant l'Exercise et les manœuvres de l'Infanterie, avec Planches	2 "	pasta	5 "
Ordinanza sull'esercizio e le manovre della Cavalleria, avec 126 Planches	2 "	"	10 "
Beulloch—Le Mexique en 1829— avec un atlas	3 "	"	24 "
L'Espion de Police	4 "	"	12 "
La Fille tombée des nues	1 "	"	3 4 rs.
Œuvres de Montesquieu	8 "	"	44 "
EN CASTELLANO.			
Defensa de la usura &c.	1 "	"	4 "
Reyneval—Derecho Natural y de Gentes.	2 "	"	10 "
Wattel—Derecho de Gentes	4 "	"	18 "
La Libertad Religiosa	1 "	"	8 "
Descripcion del Escorial	1 "	"	4 "
Biblia Magna en latin, hermosa edicion	5 "	fol. "	120 "
Tecnológico nacional de ciencias y artes.	1 "	rústica	9 "
Beccaria—Delitos y Penas	1 "	pasta	6 "
El Pelayo—Novela Histórica	2 "	"	12 "
Guzman de Alfarache	2 "	"	14 "
Galeria Fúnebre ó coleccion de historias y novelas	6 "	"	36 "
Nociones Geográficas y Astronómicas de España	1	cuaderno	1 4 rs.
El Alma al pié del Calvario	2 "	pasta	12 "
Pinel—Nosografia	2 "	"	12 "
El Hombre original....(novela)	2 "	"	10 "
La Galatea	1 "	"	5 "
Fábulas de Samaniego	1 "	"	4 "
Táctica de Infanteria para el ejercicio y maniobras de los Ejércitos de las Provincias Unidas de Sud-América	1 "	"	5 "

d15 3s

¡Viva la Federacion!

A PETICION de D. José Guerra y Lopez quien ha presentado una carta de D. Juan Baltar, en que le avisaba que fugaba del país sin haber concluido la chancelacion de cuentas de la Sociedad *Baltar y Lopez*, ha librado este Tribunal con fecha 24 de Noviembre un auto en que se avisa á los creedores de dicha Sociedad se entiendan con D. José Guerra y Lopez, segun lo tiene este solicitado en su pedimento al Tribunal. Se avisa á dichos interesados para el objeto indicado arriba. Buenos Aires, Diciembre 14 de 1835.

ANTONIO FAUSTO GOMEZ,
14—3p Escribano del Consulado.

VIAA LA FEDERACION.

AVISO OFICIAL.

LOS Contadores que subscriben, de órden superior, previenen á todos los que tengan que rendir cuentas, presentar solicitudes, ó girar espedientes, sea de la clase, ó naturaleza que fueren, que en pasando de una foja útil, sean foliados y cosidos

VICTORINO FUENTES.
JUAN J. URQUIZA.

A los que componen Nacimientos.

EN la calle de la Catedral número 60, frente al Banco, se venden *hermosas figuras de pasta, carton* y *madera*. las mas propias para componer nacimientos: todas á un precio sumamente acomodado.

Tambien las hay en cajones como para remitir al interior. d14 4n

Se vende,

UN tacho de fierro colado, de superior calidad y muy buen tamaño para jabon, velas, ó cualquier otro destino que se le quiera dar: se vende en un precio ínfimo. Quien guste verlo, en la calle de la Plata número 145 darán razon. d15—4p

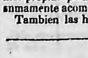

Aviso importante

para esta estacion.

SE han sacado un surtido el mejor de géneros de verano para ropa, á los mas ínfimos precios que se pueden encontrar, y tambien un surtido de ropa hecha á precios equitativos, que son los que siguen—

Prunelas negras y azules muy finas	vara	5 4
Astracanes id. id. y de otros colores	"	6 4
Casineta color almendra fina	"	5
Brines blancos de todo hilo, finos	"	4 4
Id. id. id. id.	"	4
Id. id. id. id.	"	3
Id. id. id id.	"	2 4
Pieles finas del diablo de todos colores	"	3 4
Brin plomo de hilo fino	"	3 4
Id. id. mas oscuros	"	4
Id. id. fino	"	2 4

Pantalones de brin de todos colores de $7, 9, 11 y 14
Chaquetas de listado de colores á 8$
Chalecos de todas clases desde 4 hasta 10$.

☞ Tambien ha sacado algunas obras interesantes que son como sigue—Relaciones comerciales—Fisiológicos—Higiene de los viejos—Tratado de legislacion—Defensa de la usura—Descripcion del Escorial—Memoria de Olavarria—Ganado vacuno—Ganado merino—Galeria fúnebre—Defensa de los Editores de Paris: todas estas obras se darán á precios muy cómodos. Se encuentran en la calle de Cabildo núm. 37½, de la plaza una y media cuadra para el campo sobre la derecha. a28 4s

Aviso de la Capitanía del Puerto.

EN la Isla de Martin Garcia se ha establecido una luz que deberá estar permanente todas las noches, para que sirva de guia á los navegantes que traficaren aquella costa. Lo que se les avisa para su inteligencia. d5—6g

Se vende

UN piano de excelentes voces y elegante construccion aleмana. Igualmente dos espejos grandes, marco dorado, uno redondo, dos mesas de sala, y dos redondas con tablas de mármol obscuro, un excelente lavatorio con mármol blanco, y todo servicio: tres cuadros al oleo de gusto, un barómetro con termómetro, é hignómetro hermoso, algunos velones de gusto para sala, y otros varios muebles de una familia que se retira al campo, y los dará á ínfimos precios. Ocúrrase á la casa calle de Mejico núm. 64. d14—3p

PITOS DE YESO,

LABRADITOS muy bonitos y del grandor mas apetecible, los hay por cajones de cinco gruesas y por gruesas sueltas, calle de la Victoria ó Cabildo núm. 124, á cuadra y media de la Plaza. Tambien hay paraguas de lo mejor que se puede desear, y de otras calidades, Quitasoles de varias clases, Ballenas de corcet y de capote, á precios moderados. La interesante obrita: Consejos de un Padre á sus hijos sobre los diversos estados de la vida, &c. d14—4p

Biographie Universelle.

ANCIENNE et Moderne, ou histoire, par ordre alphabetique, de la vie publique et privée de tous les hommes que se sont distingués, par leurs écrits, leurs actions, leurs talents, leurs vertus ou leurs crimes. En cuarenta y nueve tomos. Se encuentran un ejemplar de la Biblioteca Americana. Historia de la Biblia y Reineval, Derecho de gentes

Calle de la Catedral número 30 d14 3p

Se vende

Una Quinta de una cuadra cuadrada, situada de la casa de Ejercicios doce cuadras para el campo, conocida por el obrage de los Paraguayos; tiene tres piezas nuevas sin techo, una hornada de 12,000 ladrillos gruesos, y se dará en el ínfimo precio de 3,500 pesos. Alli mismo se podrá tratar con el dueño. d14 4p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso del Consulado.

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio se cita á todos los acreedores de D. Manuel Domato, á la Junta general que ha de celebrarse el Viernes 18 del corriente en la Sala del Despacho, á las once; para cuyo acto deberán ocurrir con los documentos justificativos de sus respectivos créditos, con prevencion, que el Tribunal REENCARGA LA PUNTUAL ASISTENCIA para evitar los perjuicios que la demora debe causar en los efectos embargados.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1835.

Faustino Ortiz de Oroño,
d14 3p Escribano del Consulado.

¡VIVA LA FEDERACION!

Al Público.

De órden del Sr Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de sacar en almoneda y remate los dias 17, 18 y 19 del corriente á las cuatro de la tarde en las galerias de la Casa de Justica, una finca perteneciente á D. Enrique Paez, tasada en veinte y siete mil quinientos sesenta y cinco pesos siete reales moneda corriente. Buenos Aires, Diciembre 14 de 1835

Teodoro Montaño.
d14 3p Escribano público y de No.

Se alquila un piano,

DE muy buenas voces; el que se interese por él ocurra á la calle de Suipacha número 32 que hallarán con quien tratar. d14—4p

¡Viva la Federacion!

HABIENDO fugado de esta Provincia D. Juan Baltar, y alzádose con los bienes de la Sociedad *Baltar y Lopez*, se hace saber á todas las personas que tengan bienes, papeles ó existencias del dicho prófugo, lo avisen á este Tribunal, que asi lo tiene acordado en su auto de 24 de Noviembre. Por disposicion de los SS. Prior y Consules se publica y avisa para su puntual cumplimiento.—Buenos Ayres, Dic. 14 de 1835.

Antonio Fausto Gomez,
d14—3p Escribano del Consulado.

Aviso importante.

EN la casa No. 178 calle de Suipacha hay de venta varias obras de Jurisprudencia, Matemáticas, Botánica, Medicina y Cirujia, un nuevo Tratado de Agricultura, las Poesias de Quevedo, de Calderon de la Barca; una coleccion de Sainetes divertidísimos, y una comedia nueva joco-seria titulada *El Caballero de la Cruz de Bronce*, y otras: todo á precios muy bajos, por ausentarse el dueño del pais. d10—3

AVISO.

D. SANTIAGO CAPPENBACH, ocurrirá por una carta que le interesa á la calle de la Plata No. 20, donde se le entregará pagando el costo de este aviso, por no conocero personalmente. d12—3p

Se vende

Una zopanda buena en un precio acomodado. Ocúrrase á la calle de la Reconquista corralon nùmero 211. En la misma casa se compra una galera fuerte como para campo. d12—4p

Se vende

Una quinta situada á doce cuadras antes de llegar á San José de Flores, consta de cuatro cuadras cuadradas con casa buena de azotea, un buen galpon, y varias clases de árboles frutales. Se dará mui barata. Ocúrrase á la calle de la Biblioteca No. 262, esquina detras de Monserrat, donde darán razon. d12—3p

Vino de Burdeos superior,

SE vende en la calle de la Reconquista número 130, en frente al cuartel de los Libertos, por menudeo y por medias pipas á un precio muy equitativo. d12—1p

Aviso al Comercio.

EN la Barraca de Cirilo Conchas, inmediata al muelle de Barracas se recibe *Sal á depósitos.* d5 15s

Se vende

Un Almacen de loza y comestibles con una pulperia contigua y dependiente. Ambos establecimientos hacen buenos diarios y ofrecen mayores ventajas por su situacion ventajosa, para todo negocio en frutos del pais. Tienen en el dia corto principal. Su dueño lo vende porque se retira al campo. El que se interese ocurra á tratar allí mismo, calle de Belgrano esquina de la Plaza de Monserrat. d12 3p

Se vende,

En el partido de Quilmes, una chacra de 500 varas á todos vientos, con zanjeo nuevo y un edificio de paja de todo gusto, ó bien se cambia por ganado vacuno para saladero ó matadero: quien guste tratar ocurra á la calle del Buen Orden número 110. d12—15s

Aviso á las Señoras.

LA zapatería que existia en la calle de la Reconquista número 32 se ha mudado á la calle de la Plata número 64, de la plaza de la victoria cuadra y media para el campo á mano izquierda, donde se hallará un surtido de zapatos de todas clases por mayor y menor á precios equitativos, lo que avisa á sus marchantes y amigos.

d12—3p SIMON ETCHEBARNE.

Al Publico.

ANDRES CESARIO, avisa al público y á sus amigos en particular, que no siendo posible el continuar las lecciones de Esgrima diariamente por el motivo de las calores ha tenido á bien el dar todos los Domingos un Asalto de armas en la Academia de Esgrima calle de Balcarce No. 11, desde las 6 de la mañana hasta las 11, ofreciendose al que no guste tirar asalto, el darle una leccion. Los aficionados que quieran podran tirar á la muralla, ó bien sea el tiro de cuarta y tercia, que es una de las prácticas mas necesarias en la Esgrima, porque produce cuatro resultados apreciables:—1º. prontitud en decidir las estocadas; 2º. firmeza del cuerpo y de las piernas: 3º. exactitud en el tiro; 4º. conocimiento del tiempo. Tambien podrán ejercitarse en las contra paradas, en los tiros nombrados, &c.; todo con el objeto de que los aficionados que gusten seguir en el invierno no se hallen atrazados. Los Sres. que gusten honrarlo pagarán un peso.

☞ NOTA.—Las horas en que podrá dar lecciones diarias á los SS. que gusten; será por ahora desde las 5 de la mañana hasta las 9, y desde las 9 de la noche hasta las 11. d10—10p

LA DILIGENCIA DE S. Isidro y coches de alquiler.

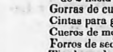

De la calle del Perú No. 121, del cuartel de civicos cuadra y media para el alto sobre mano derecha: saldrá la diligencia todos los Domingos y dias festivos á las 5 de la mañana, con destino á San Isidro y Punta de San Fernando, siempre que alcancen á 6 los pasageros, y á su regreso saldrá de la Punta á las 5 de la tarde.

Las personas que gusten tomar asiento, podrán hacerlo ocurriendo á dicha calle y núm. durante toda la semana, hasta las nueve de la noche del dia de la víspera, donde le será entregado el voleto correspondiente para la ida y vuelta, por el que se abonará 10 pesos.

En el mismo establecimiento se alquilan coches hermosos de pescante y galeras para campo, y tambien se venden algunas galeras y otros carruages, y se construyen y componen carruages de todas clases, todo á precios muy cómodos. d1—30p

Aviso.

EN la calle de la Esmeralda núm. 13, frente al Hesopia Mugeres, hay en venta los siguientes articulos, á un precio sumamente baratos:—

Crisoles de Paris para plateros de superior calidad de 2 hasta 12 pulgadas
Gorras de cuero de mono superior
Cintas para gorras
Cueros de monos superiores
Forros de seda para gorras
Tiradores de goma
Cintas de tercio-pelo
Botones labrados para fraques
Botones de tirador de la Patria
Galones de oro entre-finos
Cañutillos de oro fino
Hebillas para sombreros
Ribete para idem n30—25p

¡INSTURCTORES!

SE avisa á los Sres. suscriptores á este periódico que han llegado los números 18, 19 y 20 correspondiendo á los meses de Junio Julio y Agosto del presente año.

Se encuentran esencia de rosa. Pizarras de piedra con marco de los precios de 1 peso, 9, 10, 11 y 12 reales cada una. Libros en blanco ambos en 4 mayor, largos y angostos. Papel ingles de oficio azulado y blanco. Papel ingles fino de marca grande para estados. Papel de carta azulado y blanco con marca. Idem dorado. Papel para carta de colores. Id. dorado con guarda de relieve. Papel para esquelas. Obleas coloradas en cajitas. Carteras chicas. Lapiceras. Plumas de acero. Plumas idraulicas. Tinta inglesa en frasquitos. Cortaplumas para estantes Lucíferos reales. Gramáticas inglesas de Urucull. Música de Aguado para la guitarra. Métodos ó cartillas para la guitarra, por Aguado. Fantascopios y Discos Mágicos. Cuadernitos rayados para letra bastardilla. Cartas sobre la educacion del bello sexo. Restando dos ejemplares de la Historia de la Reuolucion de España por el Marques de Miraflores, Conde de Villapaterna, Prócer del Reino, Enviado estraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. C. la Reina, cerca de S. M. B.

Librería núm. 30 calle de la Catedral. 26-30s

PRIMAVERA

tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los medicos, que se hallen enfermos del mal venéreo, dolores romaticos, pujos, evacuaciones, llagas interiores y esteriores, epilepcia ó gota coral, ahogos, bómitos de sangre, ó sea la enfermedad que fuese. Ocurran á la calle de Cangallo No. 498 7½ cuadras de la plaza nueva ó de las Artes para el Campo en la última puerta de calle á la izquierda al enfrentar con el molino de viento, que viéndose con D. Eduardo Salas, encontrarán remedio para sus males. d5—30s

Aviso interesante.

EN el Corralon de Maderas que fué de Aripom se encuentran de venta los artículos siguientes á los precios mas cómodos--Tablas y taolones de pino desde media pulgada hasta tres, roble, fresno, berch, caoba, tirantes de urundey, alfajias de urundey, de madera del Brasil y de pino, carros para uno y dos caballos con ejes de fierro de patente, camas de algarrobo y trozos de lo mismo, cedro, oleo, carretillas de mano, puertas y ventanas de todos tamaños, y un surtido general de toda madera. En la calle de Cangallo de la Plaza Nueva una cuadra para el campo, esquina del Cerrito. n3—60p

Editor responsable—Pedro Ponce.

IMPRENTA ARGENTINA.